

El Consejo General de Dentistas censura el modelo de negocio de las franquicias dentales y pide a la Administración que salvaguarde los derechos de los pacientes

- El Consejo General de Dentistas insta al Gobierno de España a salvaguardar los derechos de los pacientes y de los profesionales que pudieran verse afectados por la detención de la cúpula de Vitaldent.
- La Organización Colegial exige la regulación del sector para poner coto a este modelo empresarial que antepone el interés económico incluso por encima de la salud de los pacientes.
- El Consejo General reclama un cambio legislativo para que la mayoría del patrimonio social y del número de socios en este tipo de sociedades correspondan a socios profesionales, e insiste en pedir la regulación de la publicidad sanitaria.

Madrid, 16 de febrero del 2016. El Consejo General de Dentistas de España, máximo Organismo de representación de la profesión, muestra su preocupación ante la detención de la cúpula de Vitaldent y pide a la Administración que garantice los derechos de los profesionales sanitarios y de los pacientes que pudieran verse afectados por esta situación.

En este modelo de negocio es común que prime el interés económico por encima de la salud de los pacientes y se caracteriza por utilizar campañas de publicidad muy agresivas con la intención de captar el mayor número de clientes (que no pacientes) y lograr que estos financien los tratamientos para percibir un beneficio económico de manera inmediata.

En este sentido, el Consejo General de Dentistas de España quiere dejar claro que es absolutamente necesaria la implicación del Gobierno de España en el sector de la Odontología, para lograr un cambio normativo que haga posible que la mayoría del

patrimonio social y del número de socios de este tipo de sociedades correspondan a socios profesionales, y así vincular la prestación del servicio al conocimiento y a la buena ética y praxis profesional. De esta forma se evitaría que el control de las clínicas dentales estuviera en manos de empresarios ajenos al sector que lo que persiguen en la mayoría de las ocasiones es obtener el mayor beneficio en el menor tiempo posible.

En relación a la financiación de los tratamientos, el Consejo General insiste en reclamar que se articulen las acciones necesarias para que, si cesa la prestación del servicio, pueda interrumpirse el pago de las cuotas de manera inmediata y se lleve a cabo la condonación del crédito suscrito. Además, el paciente debería disponer en todo momento de toda la información necesaria para poder proceder a tal efecto.

Asimismo, la Organización Colegial insta a la Administración a que regule la publicidad sanitaria en todo el territorio nacional para erradicar los casos de publicidad engañosa y acotar las ofertas en el campo de la salud, porque la salud de las personas nunca está de oferta.

Por último, el Consejo General de Dentistas recuerda que siempre defenderá los derechos de los pacientes y también de los profesionales, puesto que también son víctimas de este modelo de negocio que se lleva permitiendo desde hace décadas en nuestro país.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

Más Info: Antonio Serrano. dircom@consejodentistas.es 679 032 670 / 91 426 44 14